



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2022– Nº

0352

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01819944-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la agente Olga Guadalupe ANDRADA (Código Nº 10556), D.N.I. Nº 11.790.361, presenta su renuncia para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Encargada de Sección Emisiones y Compensaciones, Categoría 19, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente del Departamento Tributos Autodeclarativos- Subdirección de Rentas- Dirección de Rentas.

Que dicha repartición manifiesta en su informe técnico que a la fecha de baja no se le adeudarán días de licencia y/o compensatorios, dado que gozó de licencias médicas por un período superior a los 180 días en forma inmediata anterior al cese y debe aceptarse la renuncia al 30.09.2022.

Que conforme a la notificación realizada por la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe, a través de su Director de Administración, la agente se encuentra en condiciones de obtener el beneficio previsional gestionado, debiendo cesar en toda actividad en relación de dependencia según lo normado por los arts. 77° inc. a) y 84° de la Ordenanza Nº 6.166, quedando sujeto el acuerdo del beneficio a las disposiciones de la Ley vigente al cese.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública ratificando lo actuado por la Dirección de Personal, y aconseja el dictado del acto administrativo correspondiente, aceptando la renuncia de la agente a fin de acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Acéptese, al día 30 de septiembre de 2022, la renuncia al cargo de la agente Olga Guadalupe ANDRADA (Código Nº 10556), D.N.I. Nº 11.790.361, Personal Permanente, con Funciones de Encargada de Sección Emisiones y Compensaciones, Categoría 19, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente del Departamento Tributos Autodeclarativos -



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

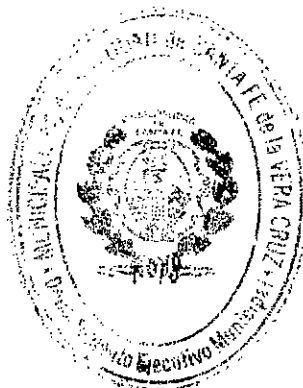
0352

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2022– N°

Subdirección de Rentas de la Dirección de Rentas, a fin de acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria.

- Art. 2º: Por Dirección de Personal notifíquese a la agente de lo dispuesto en el presente.
- Art. 3º: Remítase a través de la Dirección de Personal, copia del presente Decreto a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe.
- Art. 4º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación